



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 03095/2010, mediante el cual el Ab. Alejandro Bustos Fierro, ha presentado licencia por razones de salud al cargo de Consejero Titular por el claustro de Egresados; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de licencia se fundamenta en razones plenamente atendibles;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

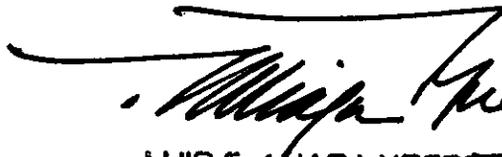
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

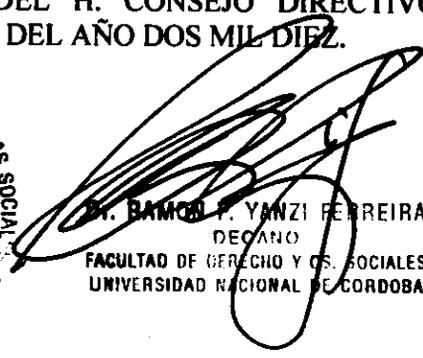
Art. 1°.- Conceder licencia al Ab. **Alejandro BUSTOS FIERRO**, Consejero Titular por el claustro de Egresados, atento las razones de salud invocadas por el mismo.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LILIG F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 01/10.-